

Superintendencia de Industria y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Respuesta a requerimiento – Expediente No. SD2026/0010825

Respetados señores:

En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 8861 del 7 de mayo de 2026, relacionado con la solicitud de registro de marca correspondiente al expediente de la referencia, nos permitimos manifestar que acogemos la observación realizada por esa Entidad respecto de la reivindicación de colores.

En consecuencia, se opta por NO reivindicar colores como característica distintiva del signo solicitado. Por tal motivo, se adjunta nuevamente la etiqueta de la marca en blanco y negro, sin fondo, dando cumplimiento a lo requerido en el examen de forma.

Los demás elementos de la solicitud permanecen sin modificación.

Cordialmente,

ID INNOVACIONES SAS

Angela Ramirez

CC. 1088317760

ANEXO 1

